NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

2018	09	01	28	P01449

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECOSUM S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: DOS TESTIMONIOS--------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el seis de Abril del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **JULIO CESAR LAZO SWETT** , en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECOSUM S.A.**, conforme consta en el nombramiento que se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en el Cantón Samborondón, de transito por esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de

N° TRAMITE: 28518-0041-18 07/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **JULIO CESAR LAZO SWETT**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECOSUM S.A.**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, y realiza las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **ECOSUM S.A** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el Veinticuatro de Junio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de Septiembre del dos mil cuatro. **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el cinco de Abril del dos mil dieciocho, resolvió: Cambiar su Domicilio principal del cantón Guayaquil al Cantón Samborondón y reformar el Estatuto Social conforme consta en la Acta de Junta General que se adjunta; así mismo se autorizó a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.- **TERCERA:**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

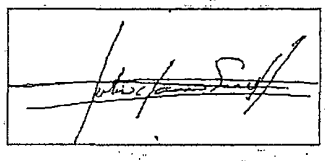

Número único de identificación: 0912127842

Nombres del ciudadano: LAZO SWETT JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RINCON VIVAR ERIKA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: LAZO ALVAREZ JOSE

Nombres de la madre: SWETT MARTINEZ VICTORIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DIANA CAROLINA REYES VEGA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-110-92784

185-110-92784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA LOOR

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912127842

Nombre: LAZO SWETT JULIO CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DIANA CAROLINA REYES VEGA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-110-92792

188-110-92792

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091212784-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAZO SWETT
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RINCON VIVAR
ERIKA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E3343242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAZO ALVAREZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SWETT MARTINEZ VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-31

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUD912127842<<<<<<<<<<<<<<<
1979102OM2028O531ECU<<<<<<<<<<
LAZO<SWETT<<JULIO<CESAR<<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No.

001 - 294
NÚMERO

0912127842
CÉDULA

LAZO SWETT JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 2

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

116793

Guayaquil, 25 de Enero del 2017

Señor
Julio Cesar Lazo Swett
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **ECOSUM S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, **Gerente General** de la compañía, por el periodo de cinco años. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ECOSUM S.A. en forma individual.**

La compañía **ECOSUM S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 24 de Junio del 2004 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 9 de Septiembre del 2004.

Atentamente,

Martha Cecilia Bravo Gilces
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto y Agradezco el nombramiento de Gerente General que antecede.- Guayaquil 25 de Enero del 2017

Julio Cesar Lazo Swett
C.C. 091212784-2

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN ROMA DE SEGURIDAD
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.727
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ECOSUM S.A.,** a favor de **JULIO CESAR LAZO SWETT,** de fojas **3.604 a 3.607,** Registro de Nombramientos número **965.**

ORDEN: 3727

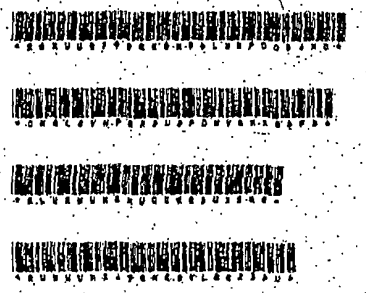

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de enero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0029084

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

SRi ...le hace bien al país!

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

NÚMERO RUC:	0992370688001
RAZÓN SOCIAL:	ECOSUM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	ECOSUM S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	LAZO SWETT JULIO CESAR
CONTADOR:	BRAVO GILCES JENNY GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	09/09/2004
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/10/2004	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	25/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Numero: SOLAR 29 Manzana: MH219 Carretero: VIA A LA COSTA Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA LIGA DEPORTIVA ESTUDIANTIL Telefono Trabajo: 099917616

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016001186128

Fecha: 28/10/2016 22:57:48 PM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992370688001

RAZÓN SOCIAL: ECOSUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	09/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ECOSUM S.A.	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Numero: SOLAR 29 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA LIGA DEPORTIVA ESTUDIANTIL Manzana: MH219 Carretero: VIA A LA COSTA Telefono Trabajo: 099917616

Código: RIMRUC2016001186128

Fecha: 28/10/2016 22:57:48 PM

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOSUM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas , en las oficinas ubicadas en la Urbanización Puerto azul, solar 29 Manzana MH219, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECOSUM S.A.** los señores: **JULIO CESAR LAZO SWETT**, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **VICTOR ALEJANDRO LAZO SWETT,** propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente punto:

PUNTO UNICO: a) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas. **b)** Reforma de los Estatutos Social, en lo referente al Articulo Segundo

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Víctor Alejandro Lazo Swett y como Secretario, el señor Julio Cesar Lazo Swett Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, los mismos que justificaron debidamente su calidad, para intervenir en esta Sesión. El Gerente General expone la necesidad de la empresa, de proceder a cambiar el domicilio principal de la compañía, toda vez que las mayores actividades de la empresa se realizarán en el cantón Samborondón de la Provincia del Guayas; para lo cual se presenta un borrador para el análisis de los accionistas.

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

La Junta General de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad lo siguiente: **a)** Que se aprueba el cambio de domicilio de la compañía, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas. **b)** Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, la misma que en lo sucesivo se leerá así: **ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El domicilio principal de la Compañía será el cantón Samborondón provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, por resolución de la Junta General, la Compañía es de nacionalidad Ecuatoriana. (**Hasta aquí el Artículo Segundo)**

De inmediato la Sala autoriza a la Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas cuarenta minutos, se procede a redactar la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad por todos los presentes quienes para constancia firman al calce.-

JULIO CESAR LAZO SWETT
ACCIONISTA

VICTOR ALEJANDRO LAZO SWETT
ACCIONISTA- PRESIDENTE DE LA JUNTA

JULIO CESAR LAZO SWETT
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **ECOSUM S.A.**, El señor **JULIO CESAR LAZO SWETT**, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes mencionada, declara bajo juramento: **a)** Que se aprueba el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas. **b)** Que quedan reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de Abril del dos mil dieciocho. **c)** Que su representada no tiene contratos de obra pública con el estado ecuatoriano ni con sus Instituciones. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. ***f).Abogado Vicente Efraín Quinteros Almache.- Matricula número cero nueve- mil novecientos ochenta y tres- tres del Foro de Abogados del Ecuador.-*** **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Es copia. En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro los documentos habilitantes de Ley.-

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Leída esta Escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- **DOY FÉ.**----------

p. ECOSUM S.A.

RUC No. 0992370688001

JULIO CESAR LAZO SWETT

C.C. No. 0912127842

LA NOTARIA

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECOSUM S.A** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día seis de abril del dos mil dieciocho.-

0249068

Abg. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARÍA

VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05041-DP09-2018-RA

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECOSUM S.A.,** otorgada ante la Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha seis de abril del dos mil dieciocho, he tomado nota de la resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003206**, suscrita por la Abogada MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el once de abril del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- **LO CERTIFICO**.- **Guayaquil veintiséis de abril del dos mil dieciocho.---**

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000059481

20180901028O00601

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00601

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P01449

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOSUM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992370688001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028O00601

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028O00601

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P01449

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOSUM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992370688001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028O00601

Factura: 002-003-000052171

20180901030O01196

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01196

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13091

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOSUM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992370688001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3206

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01196

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13091

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOSUM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992370688001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3206

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05498-DP09-2018-SJ.

AB. JÉSSICA VECILLA ALVARIO
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. JÉSSICA VECILLA ALVARIO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECOSUM** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003206,** suscrita el **11 DE ABRIL DEL 2018,** por la **AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS;** que contiene la **APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOSUM S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DE GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.– GUAYAQUIL 26 DE ABRIL DEL 2018.- DOY FE.- (2-4)**

ABOGADA JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LAZO SWETT JULIO CESAR, representante legal de la empresa ECOSUM S.A. con RUC Nro. 0992370688001 y dirección VIA LA COSTA. PUERTO AZUL MZ 219 SL 29. 29. MARIA DE TOUS. CASA DE 2 PISOS., NO registra obligaciones patronales en mora.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD $572.11. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Emitido el 27 de abril de 2018
Validez del Certificado 2 días

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000058738

20180901028P01449

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P01449

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2018, (17:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAZO SWETT JULIO CESAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912127842	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECOSUM S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECOSUM S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma:

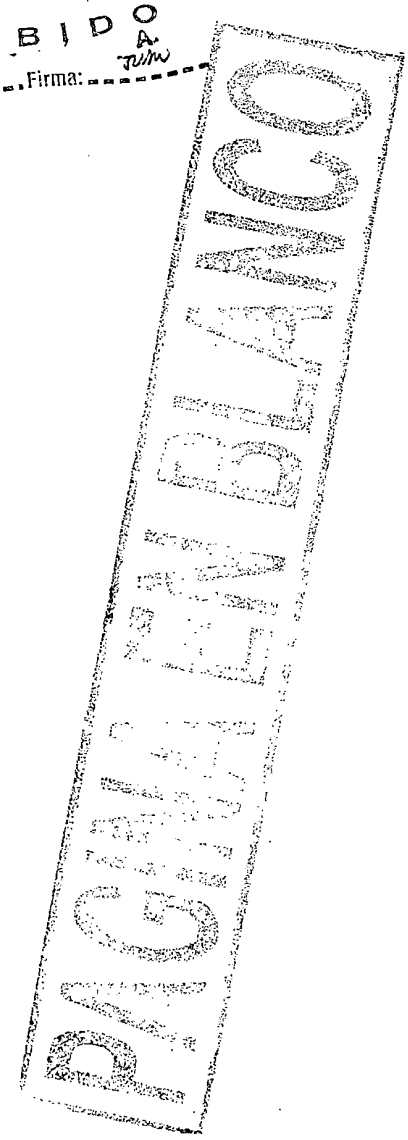

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003206

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 6 de abril de 2018, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ECOSUM S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0391-M** de 11 de abril de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **ECOSUM S.A.** del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, Provincia de Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0391-M** de 11 de abril de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 11 de abril de 2018.

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/FSA
Exp. 116793
Trámite 28518-0041-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

N° TRAMITE: 28518-0041-18 07/05/18 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 1095

6411906IRODPIY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	190
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912127842	LAZO SWETT JULIO CESAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /06/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOSUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOSUM S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003206, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Dirección de Registro Civil de Durán. 0999488277 http://registromercantil.gob.ec/ Durán – Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.380
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2018
HORA DE REPERTORIO:14:48

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003206,** dictada el **11 de abril del 2018,** por el **Subdirector de Actos Societarios,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del **Cantón Guayaquil al cantón Samborondon, provincia de Guayas y la Reforma del estatuto** de la compañía **ECOSUM S.A.,** de fojas **21.148 a 21.165,** Registro Mercantil número **1.847**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21380

XXRAZCADENAXX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Ab Lucrecia Cordova Lopez, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, ---------- fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, ----------

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: